



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 130

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 29 de agosto de 2019, en orden a aprobar la creación del Programa de Formación Complementaria en Ciencia de Datos, dependiente de la Facultad de Ingeniería, con vigencia a partir del segundo semestre de 2019, conforme a los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Formación Complementaria en Ciencia de Datos, con vigencia a partir del segundo semestre de 2019, que consta de los antecedentes adjuntos y que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Docencia; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de septiembre de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL